



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 816/2021

EXP-947/2021

Montevideo, 14 de octubre de 2021

VISTOS:

estos antecedentes por los cuales se tramitó la compra directa por excepción (arrendamiento) n° 18/21 para la obtención de un inmueble en arrendamiento para sede del Juzgado de Paz de la 3° Sección Judicial del Departamento de San José (Ciudad del Plata);

CONSIDERANDO:

I) que conforme lo dispuesto por la Dirección General de los Servicios Administrativos en el numeral 2do. de la Resolución n° 613/2021, se dispuso una nueva búsqueda de local para asiento del Juzgado de Paz de la 3° Sección Judicial de San José, bajo la modalidad de compra por excepción;

II) que contando con los requerimientos técnicos y arquitectónicos con los que debe contar el inmueble, División Administración elaboró el correspondiente Pliego y por intermedio del Departamento de Adquisiciones formuló el llamado con fecha 28 de agosto del presente año;

III) que se invitó a cotizar a los municipios del departamento de San José y a inmobiliarias de la zona;

IV) que según Acta de Apertura de fecha 6 de Octubre de 2021 no se recibieron propuestas;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 68 del T.O.C.A.F.;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Declarar desierta la compra por excepción (arrendamiento) n° 18/21.-

2°.- Con noticia a División Arquitectura, pase a División Administración para su conocimiento y comunicaciones de estilo. Cumplido vuelva.-

ss

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by 'PESCE' in a cursive script.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos